

## **POR EL DERECHO A LA VIVIENDA. FRENTE A LOS BANQUEROS Y ESPECULADORES MOVILIZACIÓN POPULAR.**

### **EL CASO DE JUSTA Y ALBERTO**

Alberto, dueño de un pequeño negocio y angustiado por las deudas (**situación de necesidad acuciante**), entre ellas el pago de salarios de sus trabajadores, acudió en 2007 a una empresa de dinero rápido, Financiera Carrión S.A., que le otorga un crédito de 65.000 € a devolver en un año incrementado con un interés del 20'95 % (**condiciones usurarias**), y le exige una vivienda como garantía. Como la vivienda de Alberto ya estaba hipotecada, es su suegra, Justa, quién que se ofrece para que su piso sirva de garantía. Los trámites son tan rápidos que prácticamente no hay tiempo para detenerse en detalles (**hipoteca express**). Al cabo del año, Alberto no consigue la deuda más los intereses abusivos e intenta pagar una parte y continuar en plazos mensuales de aproximadamente mil euros. Financiera Carrión ni siquiera recibe a Alberto y solicita la ejecución inmediata de la hipoteca para adjudicarse la vivienda. El juzgado subasta el piso, lo adjudica a Financiera Carrión por el 70% de su precio, y fija el desahucio de Justa el 28 de septiembre de 2011, a las 9:30.

El 26 de octubre de 2011 estaba previsto el 2º intento de lanzamiento de su vivienda contra Justa González, vecina de 78 años del barrio de Aluche. Sin embargo, a menos de 24 horas de la cita, la empresa que pretendía el desahucio descolgó el teléfono para intentar llegar a un acuerdo con los afectados, lo que culminó con la condonación por parte de la financiera de los XXX de intereses usurarios por el impago del crédito, dación en pago del piso por el crédito original concedido y la renuncia por parte de Justa de cualquier reclamación posterior, firmando un contrato de alquiler renovable hasta que ella quiera.

La batalla frente a los desahucios se nos presenta como un esfuerzo heroico, una especie de David contra Goliat con escasas posibilidades de éxito. El caso de Justa demuestra que si se trabaja de manera organizada y participativa, es posible conseguir una solución justa que impida la vulneración del derecho a la vivienda.

Con el presente artículo, las personas y colectivos que hemos participado en este proceso, ponemos a disposición de todos nuestra experiencia, para exigir el respeto a la vivienda y a otros derechos económicos, sociales y culturales.

### **EL PROCESO Y SUS TENDENCIAS**

A mitad de septiembre, Alberto entró en contacto con la Asamblea Popular de Aluche, la Asamblea Popular de Lucero y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid (PAH), que se coordinaron rápidamente para impedir el lanzamiento. El 28 de septiembre, ante un bloqueo de más 100 personas, la comisión judicial decide aplazar el desahucio hasta el 26 de octubre, volviendo esta vez con refuerzos policiales.

Este aplazamiento supuso una primera victoria. Habíamos ganado tiempo para estudiar el caso en profundidad, analizar estrategias, conseguir apoyos y mejorar nuestra coordinación frente a los desahucios.

En apenas un mes, se ha dado un proceso acelerado de aprendizaje colectivo: las personas más cercanas al caso han acudido a reuniones de coordinación en la PAH, se han vinculado con otros casos de desahucio por todo Madrid, han participado y dinamizado en la asamblea inter-barrios de vivienda del 15M y, en definitiva, han sido capaces de fortalecerse ellos mismos, al tiempo que fortalecían la lucha contra los desahucios y el movimiento 15M.

La actividad ha sido desbordante: asambleas preparatorias, informativas y de coordinación, acompañamientos a afectados a bancos y entidades financieras, redacción de actas, utilización de tweeter y otras herramientas informáticas de difusión, intervención ante medios de comunicación, talleres sobre mediación policial, etc.

En lo relativo a Financiera Carrión, se llamó en varias ocasiones a sus puertas pidiendo una reunión que nunca llegaba, se les enviaron comunicaciones por burofax, e incluso se realizó una pequeña concentración a las puertas de su sede, en el Paseo Pintor Rosales nº 4.

Destaca el aprendizaje sobre temas legales de los activistas. Los abogados comprometidos con el

movimiento aumentado su experiencia. Así, apareció una condena en 2010 a Financiera Carrión por usura, lo que íbamos a utilizar para la defensa de Justa. También se rescató del olvido la “Ley Azcárate”, de 1908, de Represión de la Usura, cargándonos con más razones aún y amenazando con llevar a los tribunales a la financiera. Es de gran utilidad una acción jurídica que sea capaz de caracterizar como ilegales los abusos y las injusticias que sufrimos.

Los grupos de trabajo de vivienda de Aluche, Lucero, y personas de Paseo Extremadura y Batán, se unificaron en el Grupo Antidesahucios de Latina, con participación de Carabanchel. La conexión con la PAH ha producido un entramado de relaciones muy operativo, poniéndonos a todos al servicio del objetivo común sin protagonismos o suspicacias.

La reciente ocupación del Hotel Madrid después del “15-O” y el debate surgido sobre su uso como estancia temporal para personas desahuciadas, han puesto sobre la mesa la posibilidad de superar la contradicción que supone gente sin casa y casas sin gente, apuntando al parque de viviendas vacías que acumulan las entidades financieras. La lenta convergencia del trabajo contra los desahucios, los derribos (especialmente en el caso de la Cañada Real, el mayor asentamiento precario de Europa) y, ahora la desobediencia civil y pacífica ante la dictadura de bancos y especuladores, nos marca un ilusionante camino en la defensa de los derechos humanos y la democracia real.

### **EL DESENLACE**

Al filo del 2º intento, desde el grupo de Antidesahucios Latina se lanzó la idea de convocar una acampada popular en el portal de Justa. El fin de semana del 24 y 25 de octubre la convocatoria circuló por distintas asambleas del 15M y la PAH, introduciendo un giro innovador en los protocolos de actuación anti-desahucios.

El lunes 26 de octubre, dos días antes de la fecha señalada, Financiera Carrión pidió una entrevista para estudiar posibles acuerdos: Goliat empezaba a flaquear. Esa primera reunión acabó sin acuerdo pues nos plantamos en la reivindicación de “paralización del desahucio” como condición necesaria para empezar a hablar. David se hacía más grande por momentos. Se rompe la negociación sin acuerdo, las espadas siguen en alto y crece la convocatoria de acampada.

El martes 27 de octubre, a las 13:00 horas Financiera Carrión llama de nuevo ofertando la paralización del desahucio y una reunión de urgencia esa misma tarde: Goliat pide una tregua a David.

El acuerdo final recoge la dación en pago del piso a cambio de la deuda original, la renuncia de la financiera a reclamar el dinero del préstamo, intereses, costas o cualquier otro concepto, la comunicación al Juzgado de su desistimiento de desahuciar, un alquiler de 600 € mensuales renovable por trienios siempre que Justa lo desee (“alquiler de por vida”) y el compromiso por ambas partes de no reclamarse nada más.

Minutos después de la firma del acuerdo, Alberto, su esposa Rosina y numerosos solidarios que habían acudido a Aluche para acampar, celebraban entre vítores y abrazos una victoria tan importante como deseada. Esa noche nos fuimos a dormir con la sensación de haber dado un gran paso en la lucha por la dignidad de las personas.

¡¡¡¡SÍ SE PUEDE!!!!

**Grupo Antidesahucios del 15M del Distrito de Latina.  
Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid.**